



## **VACANTE (Nro VVOB/2016/2) Asesor Educativo**

### **1. ANTECEDENTES:**

La segunda fase del programa de Educación y Formación Técnico Profesional - EFTP (2014-2016), tiene como objetivo general contribuir a que: “todos los estudiantes (varones y mujeres) tengan las mismas oportunidades de acceder y beneficiarse de una educación de calidad, que les proporcione las capacidades necesarias para llegar a ser económicamente productivos, desarrollar medios de vida sostenibles, contribuir a crear sociedades pacíficas y democráticas y mejorar el bienestar individual y de sus familias.”; y, como objetivo específico: “docentes y directivos de instituciones educativas del Bachillerato Técnico (BT), han preparado a todos los estudiantes de acuerdo a las demandas de la sociedad y el mundo del trabajo digno”.

El Programa de Fortalecimiento de la EFTP 2014-2016 se inscribe en las Políticas 3 y 6 del Plan Decenal de Educación, mediante una relación directa de planificación y ejecución entre el Ministerio de Educación (MinEduc) y la Asociación Flamenca de Cooperación al Desarrollo y Asistencia Técnica VVOB y apoya la implementación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural-LOEI.

La VVOB es congruente con la visión y misión que tiene el MinEduc del bachillerato técnico. El Programa EFTP prevé mejores oportunidades para que los egresados accedan a una vida mejor, mediante la continuidad de sus estudios superiores o a través de la productividad y competitividad con sostenibilidad, en el marco de una ciudadanía democrática.

A partir del año 2014, el Ministerio de Educación y VVOB han implementado una nueva estrategia de fortalecimiento de las competencias técnicas y pedagógicas de docentes a través de la vinculación de colegios con empresas y universidades, proyectos Relación Colegio Comunidad (RCC). Dentro de estos proyectos RCC se ejecutan cursos de “actualización de la Figura Profesional” que se pilotean con las Figuras Profesionales Profesional de Instalaciones, Equipos y Maquinas Eléctricas (9 colegios), Producción Agropecuaria (10 colegios) y Mecanizado y Construcciones Metálicas (8 colegios) en Santo Domingo y Manabí, en total 6 cursos. En la experiencia desarrollada se ha comprobado que, por un lado a nivel de formación de competencias técnicas y actualización al mercado laboral, las empresas del sector juegan un papel crucial y por otro lado es imprescindible combinar la actualización técnica con un acompañamiento pedagógico para la traducción de estas nuevas competencias adquiridas a la enseñanza en aula o laboratorio, esto último se realiza por los asesores educativos del Ministerio de Educación.

Además en coordinación con la Dirección Nacional de Formación Continua se llegó a acordar la formalización del reconocimiento de estas horas de formación como modalidad alternativa para efecto de recategorización docente de bachillerato técnico.

Para lograr el buen desarrollo de esta estrategia de fortalecimiento de los docentes bachillerato técnico en las zonas piloto, VVOB ha establecido la necesidad de contratar a un/una profesional, que coordine la implementación de la parte pedagógica de los cursos de actualización de Figuras Profesionales con el Ministerio de Educación y el equipo técnico VVOB, así como el reconocimiento de los 6 cursos por la Dirección Nacional de Formación Continua.

En anexo se pueden encontrar dos documentos que describen la organización, planificación y contenido del módulo de acompañamiento pedagógico.

## **2. OBJETIVO**

Tomando en cuenta lo planteado anteriormente el/la profesional será responsable de coordinar, con el equipo técnico de la VVOB responsable de los proyectos RCC:

- A nivel central: coordinar entre las diferentes instancias del Ministerio de Educación las condiciones para la implementación de 6 cursos de actualización de figura profesional; lograr el reconocimiento de las horas en colaboración con el equipo técnico VVOB
- A nivel local: coordinar la implementación de la parte pedagógica de los 6 cursos acompañando y fortaleciendo los asesores educativos en su tarea de formación.

## **3. RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES:**

### **A nivel central:**

- ✓ Coordinar entre la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva (dirección Nacional de Bachillerato) y la Subsecretaria de Apoyo, Seguimiento y Regulación a la Gestión Educativa (Dirección Nacional de Asesoría a la Gestión Educativa) la asignación de asesores educativos y el financiamiento de sus actividades relacionadas a los cursos de actualización de figura profesional a realizar hasta diciembre 2016.
- ✓ Coordinar con el equipo técnico VVOB responsable de los proyectos RCC la articulación entre los módulos de formación técnica impartidos por las empresas y el de formación pedagógica impartido por los asesores educativos de 6.
- ✓ Realizar el análisis de la coordinación y la vinculación los módulos técnicos y pedagógicos de los cursos de actualización de las FiP; emitir recomendaciones para la elaboración de un sistema.
- ✓ Elaborar las fichas de todos los cursos de actualización de las FiP sobre la base de los insumos entregados por el equipo técnico VVOB, lograr su aprobación en la Dirección Nacional de Formación Continua, y realizar sugerencia para su mejora en coordinación con el equipo técnico.

- ✓ Elaborar un informe técnico final que pueda incluirse al informe del programa EFTP relacionado a este resultado.

#### **A nivel local:**

- ✓ Asegurar la ejecución de la planificación del módulo de formación pedagógica por los asesores educativos.
- ✓ Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación del módulo de formación pedagógica en Quito y por vía virtual con los asesores en otras zonas.
- ✓ Fortalecer las competencias de los asesores educativos a través de la creación y animación de una comunidad de aprendizaje para los asesores que imparten los módulos (coach the coach) en Quito y por vía virtual con los asesores en otras zonas.
- ✓ Apoyar los asesores educativos involucrados en el desarrollo de una guía de facilitador para el módulo de micro-planificación.
- ✓ Apoyar los asesores educativos involucrados en el desarrollo de una indagación con indicadores de impacto a fin de realizar una preliminar evaluación del efecto y cambios en docentes y estudiantes.
  
- ✓ Otras actividades que se requieran por parte de VVOB con el fin del buen funcionamiento de los cursos dentro de los proyectos RCC y del programa.

#### **4. PRODUCTOS:**

Por tratarse de un tipo de contrato denominado “por obra” los productos serán definidos en cada fase, conjuntamente con el/la responsable de cada uno de los resultados antes descritos y con su contraparte designada en la Coordinación Zonal 4.

#### **5. SUPERVISIÓN:**

El/la profesional zonal trabajará bajo la supervisión de los Asesores Educativos encargados de VVOB-Ecuador.

#### **6. REQUISITOS:**

- ✓ Nacionalidad ecuatoriana o extranjero con permiso de trabajo en el país
- ✓ Título/s universitarios con especialidad en educación o áreas relacionadas
- ✓ Mínimo 5 años de experiencia relacionada con el sector educativo
- ✓ Experiencia en procesos de acompañamiento docente en el mejoramiento de la práctica de aula es una ventaja
- ✓ Conocimientos del sector de la educación técnica y fiscal es una ventaja
- ✓ Capacidad de diálogo, escucha, negociación, coordinación.
- ✓ Capacidad de análisis, síntesis y redacción.
- ✓ Capacidad de facilitación de procesos, liderazgo y diplomacia.

- ✓ Manejo de sistema operativo: Windows
- ✓ Información y comunicación: Outlook, Internet, Skype.
- ✓ TICS: Word, Powerpoint, Excel
- ✓ Disponibilidad Inmediata

## **7. CONDICIONES LABORALES**

Título del Puesto: Asesor Educativo

Organización: VVOB-Ecuador

Nombre del Programa: Educación y Formación Técnico Profesional (EFTP)

Tipo de contrato: Contrato Por obra, tiempo completo

Duración: 22 de junio a 31 de diciembre 2016 (6 meses)

Lugar de Trabajo: Quito con regulares viajes a Santo Domingo y Manabí.

Remuneración: entre 1500 y 2000 usd. El cálculo definitivo se establecerá sobre la base de las tablas salariales de VVOB-Ecuador.

## **8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Envío de CV con 3 referencias y carta de motivación a Ma. Soledad Landázuri, [soledad.landazuri@vvoeb.be](mailto:soledad.landazuri@vvoeb.be)

Fecha tope de aplicación: 19 de junio de 2016 a las 12h00

Para mayor información sobre la vacante contactar a Caroline Decombel, [caroline.decombel@vvoeb.be](mailto:caroline.decombel@vvoeb.be)

*VVOB aplica una política de igualdad de oportunidades.  
Las cualidades de las personas son fundamentales, independientemente de su sexo, origen étnico o discapacidad*